



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1087-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Contabilidad, con el Oficio N° 067-2018-UNHEVAL/DIGA/J-OC, comunica que para cumplir con lo ordenado en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado; se requiere del viaje en misión oficial del Director General de Administración, del Jefe de la Oficina de Contabilidad, Jefe de la Unidad de Integración Contable y Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal. Por lo que solicita autorizar el viaje en misión oficial para asistir a la Contaduría Pública de la Nación, para los días del 09 al 11 de agosto; debiéndose otorgar pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 930-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0586-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0099-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6923-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 09 al 11 de agosto de 2018, a los profesionales CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración; CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Oficina de Contabilidad; CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Unidad de Integración Contable y CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal; con la finalidad de que viajen a la ciudad de Lima, para la presentación de la información financiera presupuestaria y complementaria del I Semestre 2018. Para lo cual se les **OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)**, afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRÁcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OGRH-OC-UEgresos-UEyC
File-Archivo